



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA  
 CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expedientillo con número de clave TEEC/JDC/1/2019, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral del Ciudadano Campechano**, promovido por el **Ciudadano Alfredo Hernández Sánchez**, "En contra de todo el Procedimiento llevado a efecto por la H. Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche y en la Sesión Extraordinaria del Cabildo de la H. Junta Municipal de Monclova, Candelaria Campeche"... (SIC). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **quince de febrero de dos mil diecinueve**.-----

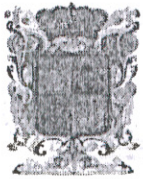
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de hoy **quince de febrero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **quince de febrero del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2019.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE TODO EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A EFECTO POR LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA, CAMPECHE Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA CAMPECHE."... (SIC)

Con esta fecha **quince de febrero de dos mil diecinueve**, el Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc, Secretario de Estudio y Cuenta, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos Encargada del Despacho de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, conforme al Acta número 5/2019, de fecha siete del mes y año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral, y con oficio número JMM-2019-22, signado por el ciudadano Juan Ángel Soto Vargas, Presidente de la H. Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche, y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy quince de febrero del año en curso, a las doce horas con veintiocho minutos, a través de Servicio Postal Mexicano. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

Vista la cuenta que antecede, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

Avenida Joaquín Clausell, número 7, Planta Alta, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, entre Avenida María Lavalle Urbina y Calle sin nombre, C.P. 24010, San Francisco de Campeche. Tel. (981) 8113202 (03) (04), ext. 109, correo electrónico: [mvilla@tecc.org.mx](mailto:mvilla@tecc.org.mx)



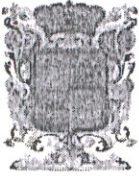
**PRIMERO.** Con el oficio de cuenta, y anexos, glósense a los autos del presente expediente para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JDC/1/2019 con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el TEEC/EXPEDIENTILLO/1/2019 mismo que se tiene por concluido.-----

**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, no compareció persona alguna como Tercero Interesado.-----

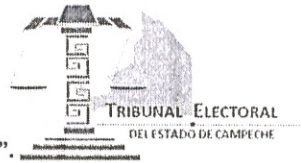
**TERCERO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.- -

**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

**Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados,** así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **Cumplase.** Así lo proveyó y firma la Maestra **María Eugenia Villa Torres,** Secretaria General de Acuerdos, Encargada del Despacho de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, por ante mí **Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc,** Secretario de Estudio y Cuenta, Encargado del Despacho



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
Encargada del Despacho de la Presidencia



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc.**  
Encargado del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos.

Con esta fecha (15 de febrero de 2019) entrego este expediente a la ciudadana Acuario de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. CAMPECHE